Alcaldía de Barrancabermeja	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.	

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS	N°. CONTRATO: 0171-26
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)		

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0171-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS
IDENTIFICACION:	91.281.224 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALISTA PARA ASESORAR Y APOYAR EN LOS TRÁMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS DESDE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL INTERIOR DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	$20.00.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) M/CTE
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	OCHO (08) DE MAYO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **RANDY JESÚS JIMENEZ MARTINEZ – DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS** - en su calidad de Supervisor del contrato y **CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS** Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N° 01** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. **INFORME DE ACTIVIDADES.**

Que la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **09 del mes de ENERO de 2026 hasta el 08 del mes de FEBRERO de 2026** con las actividades descritas en el contrato N° **0171-26,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Asesorar, proyectar y brindar apoyo en la sustanciación de documentos, auto y decisiones que se deriven de los diferentes procesos enmarcados en la ley 2166 de 2021 con los organismos de acción comunal	En el desarrollo del contrato de prestación de servicios, la contratista ejecutó las siguientes actividades: **1.1** Se brindó apoyo en la revisión jurídica de la Resolución de suspensión de Dignatarios de la Junta de Acción Comunal 20 de Enero perteneciente a la comuna tres (3) del Distrito de Barrancabermeja, Resolución 0362 del 2026. **1.2** Se brindó apoyo en la revisión jurídica de la Resolución de suspensión de Dignatarios de la Junta de Acción Comunal Asentamiento Humano Villa Aura perteneciente a la comuna siete (7) del Distrito de Barrancabermeja, Resolución 0434 del 2026.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

2. Brindar apoyo jurídico a la Dirección de participación, asuntos comunales y étnicos de la Secretaria Distrital del Interior en la proyección de las respuestas oportunas a derechos de petición y las diferentes acciones constitucionales presentados por la comunidad, órganos de control y/o autoridades con sujeción a los términos y/o parámetros legales que regulen cada caso en particular.	En el desarrollo del contrato de prestación de servicios, la contratista ejecutó las siguientes actividades: **2.1** Se brindo apoyo en la revisión de la resolución de registro e inscripción de Estatutos de la Junta de Acción Comunal barrio El Triunfo perteneciente a la comuna cinco (5) del Distrito de Barrancabermeja. **2.2 Se** brindo apoyo en la revisión jurídica de la resolución de registro e inscripción de Estatutos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Mirlas Perteneciente al corregimiento La Fortuna del Distrito de Barrancabermeja. **2.3** Se brindo apoyo en la revisión jurídica de la resolución de registro e inscripción de Estatutos de la Junta de Acción Comunal barrio Alcazar perteneciente a la comuna cinco (5) del Distrito de Barrancabermeja.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del mismo.	En el desarrollo del contrato de prestación de servicios, la contratista ejecutó las siguientes actividades: **3.1** Se brindo apoyo en la revisión jurídica de la respuesta a la solicitud de la señora ANGELICA MARIA CALVO LARROTA, perteneciente a la JVC Los Manzanares. **3.2** Se brindó apoyo en la elaboración de la respuesta al señor JOSE MANUEL ORTIZ PATERNINA, delegado ASOJUNTAS de la Comuna N°4 (Cuatro) del Distrito de Barrancabermeja.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que la contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta Dirección de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (04)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$20.000.000**	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		**$5.000.000**
VALOR SIN EJECUTAR		$15.000.000
SUMAS IGUALES	**$20.000.000**	**$20.000.000**

4. Que la contratista presentó el pago de Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de **ENERO de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla: **6000974455**			
Periodo cotizado	De	Enero 01 de 2026	
	Hasta	Enero 31 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$480.000	$0	$480.000
Salud	$375.000	$0	$375.000
ARL	$15.700	$0	$15.700
Caja de compensación familiar	$18.000	$0	$18.000
Totales	**$888.700**	**$0**	**$888.700**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** a favor de la contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial **N° 01.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica ante la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **N° 0171-26** a nombre de **CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS.**

7. La contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 11 FEB. 2026

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Director de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos.
Supervisor CPS N° 0171-26

CESAR AUGUSTO PLATA SANTOS
Contratista.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión técnica	Yury Rosado O.		Feb-2026
Revisión jurídica			Feb-2026
Revisión contable	Abril A M.	A A M.	Feb- 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			